



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00262-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

Director (a) de la Institución Educativa

Presente.

Asunto: Asistencia de soporte para el envío expediente de declaración de gastos del programa de mantenimiento regular 2024-1.

Referencia: a) Oficio Múltiple N°00148-2024-MINEDU/VMGP-DIR-ASGESE
b) R.M. N°557-2020-MINEDU
c) R.M. N°679-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento regular 2024-1, establece que, se debe realizar la convocatoria a los responsables de mantenimiento en la etapa de Declaración de Gastos donde corresponde el registro y envío de declaración de gastos de acuerdo con lo establecido en el Oficio Múltiple N°000009-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM.

Por tal motivo, se indica la programación de la convocatoria para la presentación de declaración de gastos y cierre del Programa de Mantenimiento regular 2024-1, la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	FECHA	IE	DIRECCIÓN	HORA
01	04/07/2024	Enrique Milla Ochoa	C. 6 MZ143A LT8, Los Olivos	08:30 a.m. -16:20p.m

Se adjunta los siguiente Anexo:

- Anexo 1 Data de cada local educativo.
- Anexo 2 Reporte de detalle de PCA y DG.
- Anexo 3 Ranking PCA y DG por REI.

Asimismo, se deberá llevar la documentación escaneada, la cual fue solicitada mediante Oficio Múltiple N°00148-2024-MINEDU/VMGP-DIGED.

Atentamente,

EXPEDIENTE: ECIE2024-INT-0489462 CLAVE: 758264

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

